

### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita secretaria de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante /Quejoso (a)	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0624-2016	BEATRIZ ELENA USUGA TORRE	PAOLA GOMEZ VILEGAS (Regional ICBF Antioquia)	09 de agosto de 2021	Auto de Cierre

Se fija<sup>1</sup> en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario<sup>2</sup>, el martes (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

*Luiz Angela Ramirez Gonzalez*  
**LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ**  
SECRETARIA

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el martes (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

**LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ**  
SECRETARIA

<sup>1</sup> Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

<sup>2</sup> <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>